

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO CONSULTORÍA - SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Marzo 2024

1. Introducción

Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación -en adelante Fundación Ceibal- es una institución autónoma y sin fines de lucro cuyo objetivo es generar y promover el desarrollo de investigación en educación y tecnología, así como favorecer la transferencia de conocimiento y la creación de capacidades.

La Fundación Ceibal busca resolver desafíos relacionados con el aprendizaje y la mediación de las tecnologías, a través de metodologías innovadoras y un abordaje práctico, social y participativo. Está orientada a problematizar y aportar ideas y soluciones a la implementación actual y futura de Ceibal y de otros actores educativos nacionales e internacionales.

La divulgación, así como el fomento a la investigación y la innovación en el ámbito educativo son parte esencial de la misión institucional.

2. Contexto

Uruguay, como otros países, se encuentra frente al desafío de crear un sistema educativo resiliente, capaz de afrontar cambios manteniendo sus funciones básicas, su estructura y su identidad, además de su capacidad de organizarse, de aprender y de adaptarse. La innovación y la investigación son fundamentales para fortalecer modalidades de aprendizaje y formación docente apropiada, junto con una oferta de contenidos accesibles, seguros y motivadores para los estudiantes. En este ámbito, resulta necesario contratar a un/a consultor/a para la realización del registro e identificación de experiencias innovadoras que puedan promover un sistema educativo resiliente, susceptibles de ser replicados y escalables a otros contextos.

La sistematización de experiencias innovadoras en piezas escritas y audiovisuales será un insumo propicio para la reflexión y difusión de buenas prácticas en Uruguay. Asimismo, permitirá identificar elementos susceptibles de ser replicados y escalables tanto por otros centros educativos así como también por distintos actores.

3. Objetivos

Realizar un análisis sistematizado de las tres experiencias de innovación pedagógica del sistema educativo uruguayo galardonadas en el marco del Premio Nacional a la Innovación Pedagógica - NODO 2023, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Ceibal.

Este análisis consta de dos actividades fundamentales que deben generarse de forma articulada y coherente, siendo concordantes en su abordaje:

3.1 Análisis escrito de las experiencias

3.2 Guía para producción audiovisual

Si bien se pueden realizar entrevistas en formato virtual se espera que exista una instancia presencial en cada uno de los centros donde se desarrollaron las experiencias innovadoras para obtener información de primera mano.

4. Actividades y Productos

Se deberán entregar los siguientes productos a ser aprobados por la Fundación Ceibal:

Producto		Descripción
4.1	Plan de trabajo de la consultoría	Propuesta de plan de trabajo general de la consultoría que incluya metodología, gestión de los consentimientos informados (ver 5.3), cronograma y actividades previstas asociadas a cada objetivo de la misma.
4.2	Informe con sistematización de experiencias innovadoras	<p>Análisis sistematizado de las 3 experiencias de innovación educativa identificadas, que deberán ser entregadas en formato editable, de acuerdo a la estructura e incluyendo las secciones indicadas en el Anexo I. Deberá integrar voces de la comunidad educativa a través de fragmentos de testimonios significativos de directivos, docentes, estudiantes y familias. Deberá quedar plasmada la secuencia didáctica y el desarrollo del proyecto. Es fundamental que junto con los informes se entreguen en un Anexo los consentimientos informados (ver 5.3) de todas las personas que brindaron testimonios para la investigación en cada una de las experiencias de innovación educativa identificadas.</p> <p>Contemplar instancias de intercambio con la Fundación Ceibal para la realización de los documentos.</p> <p>El análisis sistematizado de las experiencias deberá proveer la información necesaria para la elaboración de una publicación sobre la temática.</p> <p>Referencia de la publicación a elaborar por parte de la Fundación Ceibal con la información del informe: https://fundacionceibal.edu.uy/wp-content/uploads/2022/11/F.Ceibal_Experiencias-innovadoras_DIGITAL.pdf</p>



		<p>https://fundacionceibal.edu.uy/wp-content/uploads/2023/11/F.Ceibal_Experiencias-innovadoras_2022_Digital.pdf</p> <p>Referencia con las experiencias innovadoras ganadoras del premio NODO edición 2023: https://ceibal.edu.uy/institucional/nodo/ganadores-2023/</p>
4.3	Guía con lineamientos para producción audiovisual de experiencias innovadoras	<p>Guía para la producción audiovisual de las experiencias innovadoras identificadas. Deberá contener la información sustancial del análisis sistematizado (cuándo, cómo, dónde, quiénes y por qué), situaciones relevantes a recrear, así como la identificación y el contacto de personas significativas para brindar entrevistas.</p> <p>La función de esta guía es que sirva como insumo para la realización del registro audiovisual que pretende la recreación de situaciones que permitan un relato pormenorizado del proceso de construcción de la experiencia (origen de la innovación, problemática a la cual responde, actores y recursos involucrados, detalle de interfaces y recursos digitales integrados).</p> <p>Es necesario la elaboración de una guía por cada una de las experiencias y que las mismas estén articuladas, sean coherentes y concordantes con el abordaje que se da en el análisis sistematizado de cada una de las experiencias innovadoras seleccionadas.</p> <p>El alcance del producto también incluye contemplar instancias de intercambio con Fundación Ceibal y la productora audiovisual seleccionada para coordinaciones previas y durante el rodaje del audiovisual, así como en la posterior edición del contenido mismo.</p> <p>Referencia del tipo de producto audiovisual a elaborar por parte de la Fundación Ceibal en base a la guía entregada en el marco de esta consultoría: https://fundacionceibal.edu.uy/proyectos/sistematizacion-de-experiencias-innovadoras-premios-nodo/</p>

5. Consideraciones generales

5.1 El postulante que resulte adjudicado, se obliga a mantener estricta confidencialidad respecto de la documentación e información suministrada por la Fundación Ceibal o generada como resultado de la contratación. En consecuencia no revelará, usará, publicará, divulgará ni de cualquier modo comunicará directa o indirectamente total o parcialmente información a terceros ni dará acceso a personas no autorizadas, bajo ningún concepto, (aún luego de finalizada la relación comercial), a menos que medie autorización escrita de la Fundación Ceibal.

5.2 El consultor/a adjudicado/a se obliga a tratar los datos personales a los que tuvieren acceso en virtud de la presente contratación, de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y Decreto N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009,



únicamente para brindar el servicio objeto del presente contrato, no pudiendo utilizarlos para otra finalidad, ni en beneficio propio ya sea gratuito u oneroso, ni cederlos, comunicarlos o transferirlos a terceros, salvo previa autorización de la Fundación Ceibal y sus titulares o representantes.

5.3 El consultor/a deberá gestionar los consentimientos informados de las personas o instituciones que incluya a través de testimonios o imágenes en el informe de sistematización y guía de lineamientos para producción audiovisual. La Fundación Ceibal le brindará un documento modelo para que realice tal gestión.

5.4 Se debe tener en cuenta que el análisis solicitado en la presente convocatoria debe generarse teniendo presente que será el principal insumo para la posterior realización de una publicación y del registro audiovisual a cargo de la Fundación Ceibal. La publicación y el registro audiovisual no son responsabilidad del consultor o consultora pero, éste debe contemplar instancias de intercambio con la Fundación Ceibal para coordinaciones previas, durante el desarrollo o posteriores a la elaboración de la publicación o la organización y rodaje de los audiovisuales.

5.5 Las experiencias innovadoras ganadoras del Premio NODO 2023 a analizar son en los siguientes departamentos: Artigas, Canelones y Montevideo, sin desmedro de que la Fundación Ceibal pueda modificar algunas de estas experiencias, lo cual será previamente coordinado con el consultor o consultora. Se espera que el consultor o consultora acceda a los centros de estudio de manera presencial para lograr una mejor apreciación de la experiencia, sin desmedro de que pueda además realizar entrevistas virtuales como complemento.

5.6 El consultor deberá hacer entrega de todos los materiales en formatos digitales y editables.

5.7 La entrega de los productos estará sujeta a la planificación y el calendario de la Fundación Ceibal, siendo comunicado y acordado al inicio del contrato.

6. Requisitos de postulación

Habilidades y experiencia requerida

- Formación terciaria en carreras de Ciencias Sociales o Ciencias Humanas (Sociología, Psicología Social, Antropología, Educación, entre otras)
- Formación de posgrado relevante.
- Experiencia comprobada en investigaciones, sistematizaciones y análisis vinculados a Educación, Tecnología e Innovación.
- Habilidades comunicativas a nivel escrito, con experiencia deseable en la redacción de publicaciones

7. Forma de pago

Se abonará contra aprobación y entrega de cada producto solicitado, la forma de pago es hasta 30 días corridos desde la fecha de facturación mediante transferencia bancaria.

Producto	Descripción
4.1	15 %
4.2	55 %
4.3	30 %

8. Dependencia funcional

Plazo de contratación de 6 meses a partir de la adjudicación con posibilidad de prórroga en caso que hayan quedado productos sin realizar.

El consultor deberá reportar a quien la dirección de la Fundación Ceibal designe.

9. Postulación

Los/as interesados/as en postularse al llamado deberán enviar los siguientes documentos a: postulaciones@fundacionceibal.edu.uy, indicando en el asunto: "Consultor/a para sistematización de experiencias de innovación educativa":

9.1 Currículum vitae con referencias a trabajos similares a los solicitados en el presente llamado. Se valorará experiencia en investigaciones y análisis vinculados a educación, tecnología e innovación.

9.2 Plan de trabajo general de la consultoría con macro cronograma incluido que tenga presente: relevamiento, planificación, etapas de entrevistas, investigación y análisis, documentación e instancias de coordinación e intercambio con Fundación Ceibal asociadas a ambos objetivos (sistematización de experiencias innovadoras).

9.3 Aspiraciones económicas totales para cumplir con los productos detallados en el ítem 4 (incluyendo impuestos).

Se deberá incluir todo gasto asociado al trabajo. Cuando los servicios requeridos requieran traslados para el consultor o consultora, en caso de corresponder, los gastos de combustible, alojamiento y alimentación se liquidarán por separado de acuerdo a la normativa vigente de consultores de la Fundación Ceibal.



Cabe recordar que en el caso de las 3 experiencias innovadoras el trabajo de campo se desarrollará en los departamentos de Artigas, Canelones y Montevideo respectivamente. En el caso de los traslados a las diferentes locaciones se estima una estadía máxima de dos jornadas. En el caso de que la Fundación Ceibal modifique la ciudad de algunas de estas experiencias (lo cual sería previamente coordinado con el consultor o consultora), la Fundación Ceibal podrá cubrir los gastos extra no presupuestados. Con respecto a los productos vinculados a la sistematización de las convocatorias del FSED, se espera que no hayan traslados y se evaluará si surge alguna necesidad.

10. Criterios de Evaluación

Criterios a evaluar	Puntuación máxima
<ul style="list-style-type: none">• Formación terciaria en carreras de Ciencias Sociales o Ciencias Humanas	20
<ul style="list-style-type: none">• Estudios de posgrado relevantes al llamado	15
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia comprobada en investigaciones, sistematizaciones y análisis vinculados a Educación, Tecnología e Innovación.	30
<ul style="list-style-type: none">• Habilidades comunicativas a nivel escrito, con experiencia en redacción de publicaciones realizadas	30
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de propuesta general del plan de trabajo de la consultoría (con ejecución entre marzo y junio de 2024)	5

ANEXO I
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA**

La sistematización escrita de cada experiencia innovadora deberá incluir las siguientes secciones y contenidos:

1. Título
2. Índice
3. Breve resumen de la experiencia innovadora y del centro educativo a modo de introducción
4. Relevamiento de la experiencia:
 - a. Descripción detallada del centro y su cultura
 - b. Motivación, objetivo y problema que atiende la innovación. Explicación del desafío/problemática al que se orienta la experiencia innovadora y las respuestas/soluciones generadas.
 - c. Descripción de la experiencia con las principales características distintivas. Cómo surgió la idea, cómo se fue implementando, que haya una descripción de la secuencia desde la concepción del mismo y su concreción.
 - d. Fortalezas de la innovación. Balance.
 - e. Principales desafíos. Proyecciones.
 - f. Papel de la tecnología en la innovación
5. Voces de la comunidad educativa: testimonios de directivos, docentes, estudiantes y familias. Potenciales testimonios de personas entrevistadas para destacar.
6. Síntesis mediante bullets de: Claves de la innovación reconocidas por los actores, Características del Centro, Recursos tecnológicos utilizados .
7. Recomendaciones
Este apartado deberá incluir conclusiones y recomendaciones acerca de los elementos identificados en el análisis que sean susceptibles de ser replicados y utilizados por otros actores a nivel educativo para la implementación de experiencias innovadoras en educación.
8. Ficha Técnica (actividades de campo realizadas, personas consultadas)



Consideraciones generales

Los documentos deberán tener un estilo de redacción amigable, libre de tecnicismos, que facilite la lectura y comprensión de los mismos. Los mismos deberán ser entregados en formato editable para que la Fundación Ceibal pueda realizar una publicación.

Se sugiere una extensión mínima de 5 carillas y un máximo de 10 en tamaño A4, con fuente Arial tamaño 11. Cada carilla deberá contener un mínimo de 2.000 y un máximo de 4.000 caracteres.